



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
2014 - 2017

NIDOS EN MOVIMIENTO
HACIA EL PROGRESO

DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CIUDADANO ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y II, 28, 29, 30, 32, 36, FRACCIÓN XI, 38, FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA, SÍNDICO ÚNICO; JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN, REGIDOR SEGUNDO; PROF. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO; JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO, PROF. ALEX ENCARNACIÓN CHANG REYES, REGIDOR QUINTO RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CECILIO GONZALEZ CABALLERO, ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA INICIADA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
- 4.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE UN CREDITO O EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NUMERO EXTRAORDINARIO 148, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2014.
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA.

ACUERDOS

- 1.- SE HACE PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, VERIFICANDO QUE HAY QUORUM LEGAL.
- 2.- SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL, YA QUE HAY MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS EDILES; POR LO TANTO SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.
- 3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES APROBADO, POR UNANIMIDAD.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
2014 - 2017

VIDOS EN MOVIMIENTO
HACIA EL PROGRESO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO EL ANALISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE UN CREDITO O EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NUMERO EXTRAORDINARIO 148, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2014.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS EDILES SOBRE LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES A FAVOR, LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA, SÍNDICO ÚNICO A FAVOR, C. JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARÍN, REGIDOR SEGUNDO A FAVOR, PROF. ISMAEL RAMIREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO A FAVOR, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO A FAVOR, PROF. ALEX ENCARNACIÓN CHAG REYES, REGIDOR QUINTO A FAVOR; POR LO QUE LOS EDILES ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA PARA :EL ANALISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE UN CREDITO O EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NUMERO EXTRAORDINARIO 148, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2014. POR UNANIMIDAD.

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE UN CREDITO O EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NUMERO EXTRAORDINARIO 148, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2014.

ARTICULO PRIMERO: SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO GESTIONES Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. UN CREDITO O EMPRESTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). EL MONTO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO INMEDIATO ANTERIOR NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMAS ACCESORIOS QUE DERIVEN DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO:- EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBERA DESTINAR LOS RECURSOS DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS, ACCIONES SOCIALES BASICA Y/O INVERSIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS CAMPOS DE ATENCION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., Y QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACION EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
2014 - 2017

NIDOS EN MOVIMIENTO
HACIA EL PROGRESO

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA, EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACION, ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASI COMO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CATALOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 33, INCISO A, NUMERAL 1, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

ARTICULO TERCERO: EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DEBERA PREVER ANUAL Y SUCESIVAMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO, QUE DERIVEN DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE FORMALICE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, LAS PARTIDAS O LOS MONTOS QUE PERMITAN REALIZAR LAS EROGACIONES PARA CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL MISMO, BAJO LOS TERMINOS CONTRATADOS, HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

ARTICULO CUARTO: EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBERA CONTRATAR EL CREDITO O EMPRESTITO MATERIA DE LA PRESENTE AUTORIZACION EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERA PRECISARSE UNA FECHA ESPECIFICA PARA EL PLAZO MAXIMO DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE FORMALICE.

SIN PERJUICIO DEL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO CELEBRE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA FORMALIZAR EL CREDITO O EMPRESTITO MATERIA DE LA PRESENTE AUTORIZACION, EN INSTRUMENTO LEGAL DE MERITO SE MANTENDRA VIGENTE MIENTRAS EXISTAN OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., POR ESTE CONCEPTO.

ARTICULO QUINTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE A TRAVES DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTA AUTORIZACION, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y DE LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A 2014 PODRA DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA QUE CONTRAIGA CON BASE EN LO QUE AUTORIZA EN ESTE ACUERDO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE LE CORRESPONDAN EN EL AÑO QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO A LOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE EL CREDITO O EMPRESTITO HAYA SIDO CONTRATADO, ES DECIR 2014, Y EL IMPORTE QUE RESULTE SERA APLICADO MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL CREDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, EN LA INTELIGENCIA QUE LA SUMA DE LAS CANTIDADES AFECTADAS INCLUIRA LA SUERTE PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES Y LOS ACCESORIOS FINANCIEROS ASOCIADOS AL CREDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO.

ARTICULO SEXTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE ATRAVES DE FUNCIONARIOS LEALMENTE FACULTADOS PARA

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'AR' and several other scribbles.]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
2014 - 2017

REPRESENTARLO, CELEBRE, CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO PARA CONSTITUIR O ADHERIRSE AL, SEGÚN RESULTE APLICABLE, MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALICE LA FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CRÉDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CON LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. EN EL SUPUESTO QUE EL MECANISMO SE INSTRUMENTE A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO O QUE MODIFIQUE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL CUAL PUEDAN ADHERIRSE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE CELEBRE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ADHERIRSE AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE PODRÁ INSTRUIR IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMÉ LAS DECISIONES A QUE HAYA LUGAR EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIAS O CONVENIENTE REALIZAR AL FIDEICOMISO DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO RESULTE UNA CARGA U OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL ADQUIRIR LA CANTIDAD DEL FIDEICOMITENTE ADHERENTE.

ARTÍCULO SEPTIMO: EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO Y LOS INGRESOS DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, OTORGADOS COMO FUENTE DE PAGOS DEL CRÉDITO O EMPRESTITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL MISMO, EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN SOLAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUENTE CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIO(S) LEGALMENTE FACULTADO(S) PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.----

ARTÍCULO OCTAVO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE A TRAVÉS DE UNOS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO, MECANISMO Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO, Y PARA QUE PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE; ASÍ COMO PARA GIRAR INSTRUCCIONES AUN CON CARÁCTER DE IRREVOCABLES, REALIZAR NOTIFICACIONES, CESIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSTRUCCIONES EN REGISTRO, ENTRE OTROS, Y CUALQUIER ACTO QUE RESULTE NECESARIO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE TODO LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO NOVENO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, INSTRUIA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE FINANZA Y PLANEACIÓN, PARA QUE DE SER





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER. 2014 - 2017

VIDOS EN MOVIMIENTO
HACIA EL PROGRESO

EL CASO, PROMUEVA EN SU REPRESENTACION LA SOLICITUD DE APOYOS POR PARTE DE INSTITUCIONES QUE COADYUVEN A LA INSTRUMENTACION DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE DECIDA CONTRATAR CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACION Y, EN SU CASO, LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MECANISMO PARA CONSTITUIR LA FUENTE DE PAGO PREVISTA EN EL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU CASO Y EN SU OPORTUNIDAD, RECIBA LOS APOYOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS.

ARTICULO DECIMO: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CREDITO O EMPRESTITO QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, DEBERAN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANTE EL REGISTRO DE OBLIGACIONES DE EMPRESTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVAN LA SECREARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: CON INDEPENDENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY DEBE CUMPLIR EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA CONTRATAR Y ADMINISTRAR SU DEUDA PUBLICA, DEBERA OBSERVAR LA NORMATIVA RELATIVA A LA PLANEACION, PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE A TRAVES DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE CELEBRE EL (LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL (ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL CREDITO O EMPRESTITO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN ESTA AUTORIZACION, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, LOS TERMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TAZAS DE INTERESES, GARANTIAS, FUENTES DE PAGO, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI EL PLAZO MAXIMO AUTORIZADO EN ESTE ACUERDO. MANDESE IMPRIMIR, PUBLICAR Y CIRCULAR EL PRESENTE ACUERDO Y HAGASE CONSTAR EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INSTRUYENDOSE AL SECREARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GENERE Y EN SU CASO, EXPIDA LAS CERTIFICACIONES QUE DEL MISMO SE REQUIERAN. ESTE ACUERDO SE ADOPTA AL AMPARO Y EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 250, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NUMERO EXTRAORDINARIO 148 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2014.

7.- ASUNTOS GENERALES

8.- **CLAUSURA.**- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO A LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO AL CALCE LOS PRESENTES EN UNION CON EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
2014 - 2017

VIDOS EN MOVIMIENTO
HACIA EL PROGRESO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE FORMAN PARTE DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE 2014, CÉLEBRADA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES

LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTH BACA
SÍNDICO ÚNICO

C. JUAN ALFREDO CARRALLO LOUIS
REGIDOR PRIMERO

LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN
REGIDOR SEGUNDO

PROFR. ISMAEL RAMIREZ PALACIOS
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO

PROFR. ALEX ENCARNACION CHANG REYES
REGIDOR QUINTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CECILIO GONZÁLEZ CABALLERO



SECRETARIA